

Medio	Radio Cooperativa
Fecha	15-12-2011
Mención	Juan Pablo Lorenzini, académico de la Facultad de Derecho, se refiere a casos de colusión.

Entrevista a Juan Pablo Lorenzini, profesor de derecho económico de la U. Alberto Hurtado.

Radio Cooperativa 93.3 Programa: El Diario de Cooperativa

Una jornada maratónica se vivió en la audiencia de formalización de los cinco ex ejecutivos de La Polar sindicados como los principales responsables del mayor escándalo financiero que haya conocido el país y que afecte a clientes. Aun cuando no termina la polémica por la colusión avícola, ayer el Fiscal Nacional Económico irrumpió en las oficinas de supermercados para investigar posibles coordinadores ilícitos en la industria. Contacto telefónico. Entrevista a Juan Pablo Lorenzini, profesor de derecho económico de la U. Alberto Hurtado. - Explica una eventual dictación de medidas cautelares contra ex ejecutivos de La Polar. - Lavado de dinero es la figura que aparece como más grave en este caso. - Penas que podrían aplicarse. Multas en el ámbito de la libre competencia. - Defensas tiene el derecho de pedir al tribunal que limite el plazo de investigación. No obstante, en este caso dado su envergadura, es poco probable que se fijen plazos inferior a 6 meses. - Iniciativa parlamentaria tendiente a modificar la ley de derechos del consumidor, de tal modo que las sentencias que dicte el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia puedan ser invocadas por los consumidores ante los tribunales que conocen de la ley del consumidor. De este modo, podrían exigirse indemnizaciones. - Investigación reservada de la FNE a los supermercados. Se trataría de algún tipo de colusión en torno a las marcas propias y a la carne. - Es relativamente sencilla la posibilidad de que haya un concertación entre los cuatro supermercados investigados. - Destaca que estos hechos se descubran debido a la fortaleza de los medios institucionales. Mención: - Fiscalía. - Ministerio Público.